



EMPRESA DISTRIBUIDORA ELETRICIDAD DEL ESTE S.A (EDESTE)
REPUBLICA DOMINICANA

ENMIENDA I

**“ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS SECUNDARIAS PARA EL SUMINISTRO DE
ELECTRICIDAD DEL DATA CENTER Y OFICINA COMERCIAL GAZCUE”**

REFERENCIA: EDEESTE-CCC-LPN-2023-0001

10 de abril del 2023

A: A todos los oferentes interesados en el procedimiento de Comparación de Precios para la Adquisición de Plantas Eléctricas Secundarias para el Suministro de Electricidad del data Center y Oficina Comercial Gazcue. de referencia: EDEESTE-CCC-LPN-2023-0001.

De: la Gerencia de Abastecimiento.

La Gerencia de Abastecimiento les informa mediante esta **ENMIENDA I**, las modificaciones realizadas al Pliego de Condiciones, las cuales se encuentran sombreadas a los fines de su identificación.

Las partes que no se encuentren dentro de esta **ENMIENDA I**, permanecen tal cual están contempladas en el Invitación y Especificaciones Técnicas, sin ningún tipo de variación.

Se modificará la descripción del siguiente punto: **Cronograma**

15. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B".	Viernes 14 de abril del 2023 4:30 p.m.
2. Apertura y lectura de Propuestas Económicas (Sobre B).	miércoles 19 de abril del 2023 11:00 a.m.
3. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde el miércoles 19 de abril del 2023 hasta el miércoles 26 de abril del 2023.
4. Adjudicación.	jueves 04 de mayo del 2023 4:00 p.m.
5. Notificación y Publicación de Adjudicación.	viernes 05 de mayo del 2023 11:00 a.m.
6. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	miércoles 10 de mayo del 2023 4:00 p.m.
7. Fecha límite para la Suscripción del contrato.	martes 30 de mayo del 2023 4:00 p.m.
8. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

NOTA: Las partes sombreadas son las que han sido modificadas y/o enmendadas.

No haciendo otras modificaciones al Pliego de Condiciones anteriormente mencionados, se expide la presente ENMIENDA I, en la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).



SR. ANGEL F. ALBA DAUHAJRE
Director de Finanzas EDE Este
Miembro del Comité de Compras

SR. FÉLIX BRAZOBAN MARTÍNEZ
Director Legal de EDE Este
Asesor Legal del Comité de Compras



SR. JOSÉ LUIS ALMONTE DOROTEA
Director de Planificación Estratégica y Control de Gestión
Miembro del Comité de Compras



SR. EMANUEL ACOSTA
Responsable de Acceso a la Información
Miembro del Comité de Compras



SR. ANDRÉS LUIS PANIAGUA
Asesor Legal de la Gerencia General de EDE Este
En representación de la Máxima Autoridad, el Sr. Andrés Portes
Gerente General de EDEESTE
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

